



AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CONTRALORÍA GENERAL

OFICIO NÚM. ASCM/CG/0242/24

ASUNTO: Respuesta a Solicitud de Acceso De Información Folio 090163924000392

Ciudad de México, a 26 de agosto de 2024.



MTRA. DOMITILA ROMÁN ARREDONDO  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y GESTIÓN DOCUMENTAL.  
PRESENTE.

Hago referencia a la solicitud de información con número de folio 090163924000392, ingresada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, el 21 de agosto de 2024, consistente en:

**"Solicito copia certificada de la declaración patrimonial y de intereses a la que se encuentran obligados a presentar los servidores públicos de los últimos 5 años del servidor público Elías López Deseano, quien se desempeña como DIRECTOR DE LO CONTENCIOSO Y PROMOCIÓN DE ACCIONES" (sic)**

Al respecto, con fundamento en los artículos 18 Quarter, fracciones XVII y XXIII de la Ley de Fiscalización Superior de la Ciudad de México; 212, de la Ley de Transparencia, Accesos a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; y 9, fracción II del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, en correlación a los numerales 36 y 38 del apartado 3 Objetivos funciones del Manual de Organización de la Contraloría General de la Auditoría Superior de la Ciudad de México; se atienden los cuestionamientos planteados por el solicitante, en los siguientes términos;

En relación al planteamiento siguiente: **"Solicito copia certificada de la declaración patrimonial y de intereses a la que se encuentran obligados a presentar los servidores públicos de los últimos 5 años del servidor público Elías López Deseano" (sic)**

**Respuesta:** Las Declaraciones Patrimoniales y de Intereses del servidor público mencionado, en posesión de la Contraloría General de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, pueden ser consultadas en la siguiente liga <https://proyectos-ascm.gob.mx/dw/oip.aspx>, lo anterior de acuerdo con lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México en concordancia con los artículos 113 y 121 fracción XIII, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Con la finalidad de expedir las copias certificadas, se solicita se le requiera al peticionario cubrir los costos correspondientes a 33 fojas útiles, de conformidad con el artículo 223, fracción III, que estipula que el sujeto obligado los costos de reproducción se cobrarán al solicitante de manera previa y se calcularán atendiendo a:

III.- La certificación de documentos cuando proceda y así se solicite.

Es de resaltar que el servidor público Elías López Deseano causo alta en la Auditoría Superior de la Ciudad de México en el año 2021, por lo que esta Contraloría General no posee información de años anteriores.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarte un cordial saludo.

**ATENTAMENTE  
EL CONTRALOR GENERAL**



**LIC. ALDO FERNANDO PEÑA PAOLETTI**

c.c.p. Oficina de la Persona Titular, de la Auditoría Superior de la Ciudad de México.-Para su conocimiento. Presente, Vía correo electrónico [oas@ascm.gob.mx](mailto:oas@ascm.gob.mx)



RRUJHA

Ref. Solicitud de información folio 090163924000392